

NOTA CORRECCIÓN DE ERRORES

Detectado por el Tribunal de selección error de redacción en la Fase 2ª del apartado 6 de la convocatoria del proceso de selección para la provisión por concurso-oposición libre de una plaza fija de plantilla de Técnico de Sistemas en la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, indicar:

Donde dice: “*a) Méritos profesionales o experiencia profesional (20% sobre los 25 puntos)*” y “*b) Méritos académicos o formación (5% sobre los 25 puntos)*”

Debe decir: “*a) Méritos profesionales o experiencia profesional (20 puntos sobre los 25 puntos)*” y “*b) Méritos académicos o formación (5 puntos sobre los 25 puntos)*”.

Donde dice: “*Se valorarán con 1% las titulaciones universitarias superiores a las requeridas para este proceso...*”

Debe decir: “*Se valorará con 1 punto las titulaciones universitarias superiores a las requeridas para este proceso...*”

Donde dice: “*Se valorarán con el 4% restante sobre los 25 puntos la formación que los candidatos tengan con certificaciones (...) La puntuación se asignará de acuerdo con lo siguiente: Se valorará con 1% (...), se valorarán con 2% (...), se valorarán con 3% (...), se valorarán con 4% (...)*”

Debe decir: “*Se valorará con hasta 4 puntos sobre los 25 puntos la formación que los candidatos tengan con certificaciones (...) La puntuación se asignará de acuerdo con lo siguiente: Se valorará con 1 punto (...), se valorarán con 2 puntos (...), se valorarán con 3 puntos (...), se valorarán con 4 puntos (...)*”

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Zaragoza, a 29 de agosto de 2022